

RESOLUCION No. SC.DIC.P.11.

00396

### Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

#### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SANTA ANA el **04/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CEDEÑO ZAMBRANO S.A. CONSCEZAM**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.316 de 28/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CEDEÑO ZAMBRANO S.A. CONSCEZAM** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Portoviejo, a

AG02011

Ing. Patricio/Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7361356 Nro. Trámite 4.2011.203 LGD/

# Registro Mercantil Portoviejo

## Certifico:



Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (552) del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía CONSTRUCTORA CEDEÑO ZAMBRANO S.A CONSCEZAM., y anotado en el Repertorio General Tomo No. 29.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, literal **b**) de la Resolución.

**RAZON**: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 25 de agosto del 2011

Registro Mercantil Portoviejo

Respondable (s)
Lcda, Willian Chang Fejena
Registros y Certificaciones

Abg. Victor Hugo Menéndez M. Abg. Vicepistador Vercantil del Canton Victoriale néndez N

